

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de julio de 1982.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la construcción del edificio para sede de los Tribunales Federales de Resistencia; Y

Considerando:

Que la firma contratista de la obra de / referencia "FERNANDO JORGE CECCARELLI - Ingeniero Civil", eleva el plan de trabajos y curva de inversiones correspondiente a los trabajos faltantes, conforme lo establecido en el artículo 13-A del Anexo al Pliego Tipo de Bases y Condiciones.

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura,

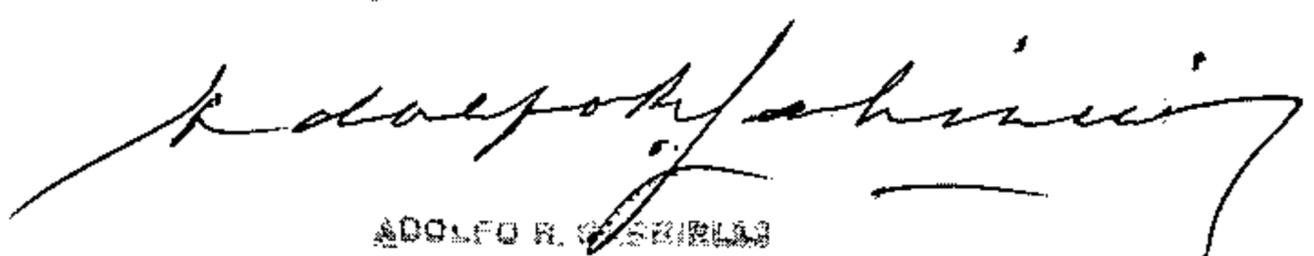
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Plan de trabajos y curva de certificaciones presentado por la firma "FERNANDO JORGE CECCARELLI - Ingeniero Civil", contratista de las obras "Tribunales Federales de Resistencia", relacionado con la ejecución de los trabajos faltantes en la construcción de que se trata.

2°) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Arquitectura, para la prosecución de su trámite, Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

JCD
m.d.

A


ADOLFO R. SERRILLO